

Fecha: 20/05/2025 Vpe: \$1.058.439 Vpe páq: \$1.370.325

Vpe portada:

\$1.058.439 Tirada: \$1.370.325 Difusión: \$1.370.325 Ocupación:

Audiencia

12.000 S 3.600 F 3.600

77,24%

Sección: ACTUALIDAD Frecuencia: 0



Diputado Leal denuncia crisis oncológica en Hospital de Temuco: "Más de mil garantías de atención oncológica están retrasadas en La Araucanía"

El parlamentario aseguró, además, que existe un colapso en el sistema del principal recinto asistencial de Temuco, donde actualmente un paciente puede esperar hasta 50 días entre un ciclo de quimioterapia y otro, cuando la práctica clínica internacional recomienda intervalos de 21 días y señaló que, "en oncología el tiempo perdido puede costar vidas".

Sumamente preocupado se mostró el diputado, Henry Leal, quien, en su rol fiscalizador, tuvo acceso a cifras oficiales del sistema público Fonasa, las que dan cuenta de una grave crisis oncológica en el hospital regional de Temuco Dr. Hernán Henríquez Aravena. Según datos oficiales al 28 de febrero de 2025, existen actualmente más de mil garantías oncológicas retrasadas en la región, lo que según comentó el parlamentario, "representa una vulneración del derecho a tratamiento oportuno para pacientes oncológicos"

El representante de La Araucanía tildó de escandalosas las cifras, las que no incluyen casos ocultos o no registrados, lo que podría empeorar la situación en la región. En el caso del cáncer cervicouterino, que afecta a las mujeres, existen más de 150 garantías retrasadas, y el tiempo promedio desde la sospecha hasta el diagnóstico es de 105 días. Es decir, más de tres meses de espera solo para confirmar un cáncer.

Respecto a las cifras de

cáncer de mamá, la situación no mejora, existiendo actualmente 335 garantías retrasadas, con un tiempo promedio de 73 días desde la sospecha al diagnóstico, lo que según expresó el diputado Leal, es "algo completamente inaceptable en términos clínicos que compromete seriamente la sobrevida".

Al respecto el diputado Leal, manifestó su preocupación y aseguró, además, que a la comisión investigadora de listas de espera se le omitió información relevante, "hay una verdadera crisis en el Hospital Regional de Temuco en materia oncológica, más de mil garantías vencidas sin atenciones. Las quimioterapias no se están practicando oportunamen-te y estamos hablando de personas que, si no se hacen sus tratamientos a tiempo, tienen muy pocas posibilidades de sobrevivir. De eso estamos hablando. Además, a la comisión investigadora se le omitió difusión relevante por parte de la autoridad respectiva. No se nos dio a conocer estas cifras



que fueron obtenidas por transparencia y yo, en mi rol fiscalizador, he accedido a ellas, gracias a una investigación que he hecho de manera paralela, entonces aquí estamos hablando de situaciones gravísimas"

Además, el legislador, agregó que, "además, hace tres años que hay un sumario abierto, donde la mitad prácticamente del elenco

oncológico está suspendido hace 3 años, como en 3 años no han sido capaces de terminar esos sumarios y que la gente vuelva a trabajar o simplemente que contraten otras personas, si lo que está pasando es una negligencia inexcusable. Yo espero que estos elementos se incorporen en las conclusiones. Del informe de la comisión investigadora porque acá

derechamente se le omitió información a un poder del Estado, al Congreso de la República, y eso genera responsabilidades administrativas y políticas que la vamos a exigir. Pediremos además remitir los antecedentes al Ministerio Público y a la Contraloría general de la República. Esto es un escándalo porque estamos hablando de vidas humanas".

El informe de Fonasa, obtenido vía solicitud por ley de transparencia, además, detalla que hoy, un paciente en La Araucanía puede esperar hasta 50 días entre un ciclo de quimioterapia y otro, cuando la práctica clínica internacional recomienda intervalos de 21 días.

El reporte además incluyó registros de personas fallecidas durante el periodo comprendido entre enero 2024 y febrero 2025, existiendo 127 personas fallecidas, beneficiarias de FONASA con garantía de oportunidad incumplida no atendidas.



